

## ASISTENCIA FINANCIERA EN RAPIDES REGIONAL MEDICAL CENTER

Rapides Regional Medical Center brinda asistencia financiera a los pacientes que necesitan atención médica, pero que no pueden pagar por ella. Se espera que los pacientes que tienen la capacidad de pagar o comprar un seguro médico, lo paguen. Los pacientes que no la tengan deben seguir nuestros procedimientos para solicitar asistencia financiera o ayuda del gobierno. La Junta Directiva de Rapides Healthcare System LLC ha establecido las directrices de esta política para brindar asistencia financiera (FAP, en inglés). Esta asistencia solo se brinda a pacientes que reciban atención médicamente necesaria.

Esta asistencia se brindará con base en la necesidad financiera y no en la edad, género, raza, estatus social o migratorio, orientación sexual o religión. Los pacientes solicitarán esta asistencia al completar una "solicitud de asistencia financiera" y al proporcionar todos los documentos necesarios que confirmen su elegibilidad. Se dispone de los siguientes niveles de asistencia financiera, con base en el ingreso anual del paciente comparado con los Niveles federales de pobreza (FLP, en inglés). En ningún caso se facturará a los pacientes elegibles para la FAP más del monto pagado por las facturas para pacientes con cobertura de Medicare, Medicaid o un seguro privado.

<u>Ingreso anual (% de FPL)</u>	<u>Obligación financiera máxima</u>
Hasta el 250%	\$0
De 251% a 300%	3% de ingreso anual
De 301% a 400%	4% de ingreso anual

Si los pacientes tienen Medicare, necesitamos que presenten una solicitud para FAP de Medicare completa, así como la última declaración de impuestos federales del año.

Si los pacientes no tienen estos documentos, pueden proporcionarnos dos de la siguiente lista:

1. Declaración de impuestos estatales del último año
2. Comprobante del W-2
3. Comprobante del 1099
4. Última declaración de su banco y corredor incluida en la declaración federal de impuestos
5. Reporte crediticio actualizado
6. Beneficios de Medicare calificados (solo para pacientes hospitalizados)

Para pacientes que no tengan Medicare, necesitamos que completen la solicitud de Descuento de caridad, más uno de los siguientes:

1. Formularios de retención W-2
2. Último recibo de pago de su empleador
3. Copias de todos los estados bancarios de los últimos tres meses
4. Documentos escritos de fuentes de ingresos, como constancia de ingresos emitida por el empleador, constancias de agencias públicas de bienestar o agencias gubernamentales que puedan informarnos acerca del estatus de ingresos del paciente en los últimos 12 meses
5. Declaraciones de impuestos
6. Formularios que confirmen o nieguen que recibe una compensación laboral o del trabajador
7. Una constancia médica que indique que los beneficios de Medicaid del paciente para ese año fiscal ya han sido utilizados

Se pueden presentar circunstancias especiales, incluyendo pero sin limitarse a que el paciente no pueda completar la solicitud para FAP y/o proporcionar los documentos necesarios, en los que la factura del paciente representa un porcentaje importante de su ingreso anual, pacientes sin hogar o pacientes que fallecieron. En estos u otros casos, un administrador puede tomar la decisión de proporcionar la asistencia financiera.

Los pacientes que califican para recibir asistencia financiera para la factura del hospital, aún pueden recibir facturas de otros proveedores de atención médica. Puede obtener una lista de los proveedores participantes de FAP en RRCM en la oficina comercial o en [rapidesregional.com/patients-and-visitors](https://rapidesregional.com/patients-and-visitors). (Vea los detalles abajo en negrita).

Si los pacientes califican para la FAP, se reembolsará cualquier monto que haya sido cancelado por el paciente. Si un paciente quiere apelar su elegibilidad para la FAP, puede solicitar una revisión por parte del Director de Servicios Comerciales, del Jefe Financiero o de un Ejecutivo del Hospital.

**Para recibir información y ayuda con el proceso de descuentos de Caridad (Charity Discount), por favor ingrese a <https://rapidesregional.com/util/pdf/Charity-Care.pdf> o la oficina comercial en el primer nivel del hospital principal, frente a la tienda de regalos. O bien, los pacientes pueden llamar al 318-769-3225, o enviar su solicitud a: RRCM Business Office, 211 4<sup>th</sup> St., Alexandria, LA 71301.**

RRMC NO realizará acciones de cobro extraordinarias como reportar a los pacientes con las agencias de crédito, retener el cheque de salario del paciente, gravar el hogar del paciente u otras acciones legales sin PRIMERO hacer los esfuerzos razonables para determinar si el paciente es elegible para la FAP. Los pacientes tienen 240 días después de la primera factura para enviar su solicitud de FAP. Si los cobros ya se están realizando cuando se reciba la solicitud, detendremos dichos cobros mientras se procesa la solicitud del paciente.

